AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 141/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006, el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA LA AFD – SEGUNDA ETAPA" (Hoja 1 de 2).-

Asunción, 18 de diciembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 040/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para la "Consultoría para la Elaboración de un Modelo de Gestión por Procesos para la AFD – Segunda Etapa" con ID Nº 263.227.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE SOBRES; 3) DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS; 4) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 5) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; 6) EVALUACIÓN TÉCNICA; 7) NORMATIVA LEGAL APLICABLE; 8) CONCLUSIÓN; y 9) RECOMENDACIÓN.

Que, si bien las ofertas presentadas por las firmas BENITEZ CODAS & ASOCIADOS (BCA) e INTERNATIONAL PROJECTS CENTER (IPC), se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, no obtuvieron el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación.-

Que, el referido Comité concluyó que ninguna de las ofertas presentadas reunió las condiciones exigidas en la Carta de Invitación, por lo que el llamado a Contratación Directa para el servicio de "Consultoría para la Elaboración de un Modelo de Gestión por Procesos para la AFD – Segunda Etapa" debe declararse desierto conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Declarar desierto el llamado a Contratación Directa para la "Consultoría para la Elaboración de un Modelo de Gestión por Procesos para la AFD – Segunda Etapa", con ID Nº 263.227, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

FIRMADO: JOSÉ MACIEL, PRESIDENTE.-

Oubenjin Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 141/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006, el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA LA AFD – SEGUNDA ETAPA" (Hoja 2 de 2).-

...///...

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: JOSÉ MACIEL, PRESIDENTE.-

Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL